

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

222 Extracto de la Orden de modificación de la Orden de 16 de octubre de 2023, de reajuste de anualidades y por la que se declaran los créditos disponibles y su distribución presupuestaria definitiva, en relación a los créditos autorizados previstos en el artículo 4 de la Orden de 30 de julio de 2021 de convocatoria MOVES-3 (BORM n.º 253, de 27 de octubre). Programa MOVES III.

BDNS (Identif.): 578021

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/578021>)

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/585818>)

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/585829>)

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/585831>)

Dispongo:

Primero. Que se modifique el dispongo primero de la Orden de 16 de octubre de 2023 de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, de reajuste de anualidades y por la que se declaran los créditos disponibles y su distribución presupuestaria definitiva, en relación a los créditos autorizados previstos en el artículo 4 de la Orden de 30 de julio de 2021 de convocatoria MOVES-3 (BORM n.º 253, de 27 de octubre), que debe quedar redactado de la siguiente modo:

“Reajustar los créditos no concedidos de la anualidad 2023 previstos en la Orden de 30 de julio de 2021, de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía de convocatoria a la anualidad 2024 en los siguientes términos

16.03.00.442J.767.22 Proyecto 48264. 048264240001:	174.200,00 €
16.03.00.442J.767.22 Proyecto 48264. 048264240002:	478.423,23 €
16.03.00.442J.777.22 Proyecto 48265. 048265240001:	598.950,00 €
16.03.00.442J.777.22 Proyecto 48265. 048265240002:	1.206.520,84 €
16.03.00.442J.787.21 Proyecto 48266. 048266240001:	1.917.450,00 €
16.03.00.442J.787.21 Proyecto 48266. 048266240002:	90.988,46 €
16.03.00.442J.700.99 Proyecto 48267. 048267240001:	496.000,00 €

16.03.00.442J.700.99 Proyecto 48267. 048267240002:	28.416,00 €
16.03.00.442J.742.99 Proyecto 48268. 048268240001:	54.000,00 €
16.03.00.442J.742.99 Proyecto 48268. 048268240002:	56.832,00 €

Haciendo un importe total de 5.101.780,53 €

Segundo. Declarar los créditos disponibles y aprobar su distribución presupuestaria definitiva en relación a los créditos autorizados previstos en el artículo 4 de la Orden de 30 de julio de 2021 de convocatoria en los siguientes términos:

16.03.00.442J.767.22 Proyecto 48264. 048264240001:	218.000,00 €
16.03.00.442J.767.22 Proyecto 48264. 048264240002:	819.415,23 €
16.03.00.442J.767.22 Proyecto 48264. 048264250001:	13.500,00 €
16.03.00.442J.767.22 Proyecto 48264. 048264250002:	113.664,00 €
16.03.00.442J.777.22 Proyecto 48265. 048265240001:	778.950,00 €
16.03.00.442J.777.22 Proyecto 48265. 048265240002:	2.172.664,84 €
16.03.00.442J.777.22 Proyecto 48265. 048265250001:	60.000,00 €
16.03.00.442J.777.22 Proyecto 48265. 048265250002:	322.048,00 €
16.03.00.442J.787.21 Proyecto 48266. 048266240001:	2.644.950,00 €
16.03.00.442J.787.21 Proyecto 48266. 048266240002:	162.028,46 €
16.03.00.442J.787.21 Proyecto 48266. 048266250001:	242.500,00 €
16.03.00.442J.787.21 Proyecto 48266. 048266250002:	23.680,00 €
16.03.00.442J.700.99 Proyecto 48267. 048267240001:	601.000,00 €
16.03.00.442J.700.99 Proyecto 48267. 048267240002:	42.624,00 €
16.03.00.442J.700.99 Proyecto 48267. 048267250001:	35.000,00 €
16.03.00.442J.700.99 Proyecto 48267. 048267250002:	4.736,00 €
16.03.00.442J.742.99 Proyecto 48268. 048268240001:	63.000,00 €
16.03.00.442J.742.99 Proyecto 48268. 048268240002:	85.248,00 €
16.03.00.442J.742.99 Proyecto 48268. 048268250001:	4.500,00 €
16.03.00.442J.742.99 Proyecto 48268. 048268250002:	9.472,00 €

Haciendo un importe total de 8.416.980,53 €

Murcia, 29 de diciembre de 2023.—El Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, Juan M.^a Vázquez Rojas.